



Oficina de Prácticas Externas  
Avd. Complutense s/n - 28040 de Madrid  
Tlf: 913945409 [oficinadepRACTICAS@der.ucm.es](mailto:oficinadepRACTICAS@der.ucm.es)

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE UNIVERSIDADES CON CONVENIO CON EL MAEC OFERTA EN EMBAJADAS Y CONSULADOS DE ESPAÑA PRIMER CUATRIMESTRE (1 DE OCTUBRE DE 2017 – 31 DE ENERO DE 2018)

### 1- INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

Plazo de Solicitud: Del **9 al 25 de Mayo de 2017** ambos inclusive. Cualquier solicitud recibida fuera del plazo oficial no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de preselección ni enviada al MAEC para su selección final.

La realización de estas prácticas implica que el estudiante deberá **estar matriculado de la asignatura de Prácticas Externas**, para el curso académico 2017-18, de cualquiera de los estudios oficiales de la Facultad de Derecho. **NO SE ADMITEN** estudiantes de Master no oficiales o Títulos Propios.

La oferta es exclusiva **para estudiantes de la Facultad de Derecho**. El resto de estudiantes deberán contactar con el centro o facultad donde están realizando sus estudios y desde donde se gestionan sus expedientes.

Todas las plazas ofertadas son **NO REMUNERADAS**, y no existe ayuda al estudio específica por parte de la UCM, MAEC o en el destino solicitado.

### 2- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Se admitirá **UN SOLO IMPRESO POR ESTUDIANTE CON INDICACIÓN DE UN SOLO DESTINO**. No debe enviarse CV, Expediente académico o Carta de motivación alguna.

**MUY IMPORTANTE:** Los formularios deben llegar sin omisiones ni casillas en blanco. Así mismo, deberán indicar **SIEMPRE**, si el puesto solicitado corresponde a una Embajada o a un Consulado. Los niveles de idioma, deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2 (en documento adjunto) y no en la percepción personal del candidatos respecto a sus competencias lingüísticas.

Aquellos alumnos que deseen manifestar **OTRO DESTINO ADICIONAL AL PRIMERO**, deberán hacerlo en **OTRO IMPRESO DE SOLICITUD POR CADA DESTINO** hasta un máximo de **3 DESTINOS ADICIONALES**

Estos alumnos que solicitan más de un destino, en el apartado "Orden de Preferencia" de cada una de las solicitudes, deberá indicar el orden de preferencia del destino solicitado, de manera que permita a la Comisión una posible valoración. En caso de realizar **UNA ÚNICA SOLICITUD** no deberá indicar ningún orden de preferencia

**No modificar el formato del archivo (.doc) de Microsoft Word**

Enviar el impreso a [oficinadepRACTICAS@der.ucm.es](mailto:oficinadepRACTICAS@der.ucm.es) indicando en el asunto del correo **"MAEC + nombre y apellidos del alumno"** para facilitar su localización y tramitación a esta Oficina de Prácticas.

En Madrid, a 9 de mayo de 2017.